

El Consejo de Seguridad Vial y el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano

Invitan a participar en el Reclutamiento y Selección de personal de los Puestos de Servicios Especiales aprobados por la Autoridad Presupuestaria

Clasificación de Puestos:

Operador de Maquinaria Servicio Civil 1. (un Puesto)

Ubicación: COSEVI, La Uruca, San José

Salario Base: ₡ 299.950 **Anualidad:** ₡ 6.859.

Requisito: Sexto grado de Escuela o Tercer grado de Escuela de la Educación General Básica.

Dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. (Puesto requiere de certificación de experiencia)

REQUISITO LEGAL

Licencia D3, manejo de montacargas que se utilizan para el reacomodo de los vehículos a donar o rematar. Por lo que los funcionarios **deben poseer la licencia respectiva** para el debido uso y autorización para la conducción de equipo especial y la **Licencia B4** para el manejo de los equipos tipo Mini cabezales con un remolque tipo Low Boy, al ser vehículos articulados para el transporte de mercancías, se requiere que los funcionarios cuenten con este tipo de Licencia y estar al día con la misma. **Poseer las licencias de conducir B4 y D3 vigentes.**

Oficinista de Servicio Civil 1

Especialidad: Labores Varias de Oficina (un Puesto)

Ubicación: COSEVI, La Uruca, San José

Salario Base: ₡ 296.800 **Anualidad:** ₡ 6.859

Requisitos: Bachiller en Educación Media o título equivalente o certificación emitida por la institución correspondiente con el visto bueno del Supervisor de Educación del Circuito correspondiente o con el visto bueno del Director Regional (en caso de pérdida, destrucción o robo del título).

Capacitación específica en cursos de Word, Excel, Power Point, o en su defecto certificación o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos y el dominio de los paquetes de cómputo requeridos para el desarrollo de las actividades.

Trabajador Calificado de Servicio Civil 2, especialidad Mecánica, subespecialidad Automotriz (un Puesto)
(Puesto requiere de certificación de experiencia)

Ubicación: COSEVI, La Uruca, San José

Salario Base: ₡ 327.950 **Anualidad:** ₡ 6.859

Requisitos: Tercer ciclo de la Educación General Básica (noveno año de colegio aprobado) o certificación emitida por la institución correspondiente con el visto bueno del Supervisor de Educación del Circuito correspondiente o con el visto bueno del Director Regional (en caso de pérdida, destrucción o robo del título) y, capacitación específica en Mecánica Automotriz o en su **defecto certificación o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio en Mecánica Automotriz o**

Segundo ciclo de la Educación General Básica (escuela completa aprobada) **o certificación emitida por la institución correspondiente con el visto bueno del Supervisor de Educación del Circuito correspondiente o con el visto bueno del Director Regional** (en caso de pérdida, destrucción o robo del título) y, **capacitación específica en Mecánica Automotriz o en su defecto certificación o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio en Mecánica Automotriz y cuatro años de experiencia en labores atinentes al puesto.**

Poseer la licencia de conducir respectiva vigente (B1).

INFORMACIÓN GENERAL:

Para la recepción de los currículos, se les otorgará cuatro días naturales a partir del día 24 de octubre 2018 al 28 de octubre de 2018, no se aceptará ningún currículo, luego de haberse cerrado el plazo, mismo que vence el día domingo 26 de octubre de 2018.

Podrán participar todos los que estén dentro del Régimen del Servicio Civil (**en este caso por ser puestos excluidos, los interesados deberán tramitar un permiso sin goce de salario**), y aquellos interesados que no pertenezcan a este Régimen.

Los interesados deben remitir su currículo a los correos electrónicos **imadriz@csv.go.cr** y **silhidalgo@csv.go.cr**

Los postulantes interesados en participar, deben presentar la certificación de experiencia, indicando con claridad y de forma detallada, nombre, número de cédula, nombre del puesto, fecha de ingreso y salida del puesto (debe indicarse la fecha exacta de manera que pueda ser cuantificada), descripción de las funciones que desarrolló, en caso de haber ocupado varios puestos debe indicar el tiempo laborado en cada puesto. Toda constancia debe estar firmada por la oficina de recursos humanos respectiva, o en su defecto el que se encuentre facultado para emitir dichas certificaciones.

Es necesario indicarles a los aspirantes, que, para laborar en el Proyecto de Donación de Vehículos, las labores que deben de realizar están tipificadas en el Decreto Ejecutivo No.40089-MOPT, por lo que se requiere disponibilidad inmediata para realizar giras a las distintas regiones del país. Siendo que en la actualidad se están desarrollando las funciones en la Región Atlántica, Región Pacífico Central, y Región Huétar Norte, continuando en la Región Brunca y Chorotega. Adicionalmente se realizan las actividades en los lugares donde se ubican los patios con los vehículos detenidos.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN, TENDRÁ EL NOMBRAMIENTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018. CON POSIBILIDAD DE PRORROGARSE AL 2019, SEGÚN APROBACIÓN DEL CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA ESTE PERÍODO.